

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

19398 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 239/11, dimanante de los autos 85/11, a instancia de José Pérez Hermosilla contra Vigilancia y Seguridad Danger, S.L, en la que con fecha 16/12/11 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 24 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120039336-1